

CONCÓN, 04 JUL 2024

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
2. La Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio 2021.
4. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto Supremo N° 854, que Determina las Clasificaciones Presupuestarias.
7. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Decreto Registrado N°1229 de fecha 27 de junio de 2024 que indica contratar a Sebastián Emilio Nuñez Rojas, como coordinador de la Escuela Formativa de Fútbol organizada por la Ilustre Municipalidad de Concón.
12. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°711 del contabilidad y presupuesto, del 02 de julio 2024.
13. Ingreso Alcaldía N°1341 donde se solicita ratificar autorización por cambio de fecha inicio contrato, ingresado a gestión de personas vía correo el día 02 de julio 2024.

DECRETO:

1.- RECTIFÍQUESE, el punto 1 del Decreto Registrado N°2180, de fecha 19 de junio 2024.

DONDE DICE: "a partir del 15 de julio del 2024 hasta el 31 de diciembre 2024".

DEBE DECIR: "a partir del 01 de julio del 2024 hasta el 31 de diciembre 2024"

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (A)

FRV/MEG/ESRC/PCA/amn
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• DIDECO
• REGISTRO SIAPER.
• INTERESADO.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado - 3/JUL 2024	Revisado